



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué, mayo once (11) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 73001-40-03-008-2019-00337-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por COBINEF en escrito que antecede, CÍTESE al actual acreedor hipotecario REMANENTES LTDA. al presente diligenciamiento. Hecho lo anterior, se continuará con el tramite del proceso.

NOTIFÍQUESE,


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez